

Señor
JUEZ 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD
E. S. D.

Ref: Demanda Ordinaria Laboral de **FREDY MORALES GOMEZ**
Contra: **INDUSTRIAS COLOMBIA S. A. S.**

Rad.: 2020-0204

VICENTE MOLINARES LLINÁS, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con CC No. 3.688.763 de Barranquilla, abogado inscrito con T. P. No. 3991 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la **INDUSTRIAS COLOMBIA S. A. S.** según consta en el poder que se anexa con el presente, y estando dentro del término para ello, doy respuesta a la demanda ordinaria laboral instaurada por intermedio de apoderado por **FREDY MORALES GOMEZ**

HECHOS

Los hechos los respondo de la siguiente manera. Corresponde a él probar sus afirmaciones.:

AL PRIMERO: No es cierto lo afirmado por el demandante en este hecho. Correspnde a él pprobar sus afirmaiones

AL SEGUNDO: No es cierto lo afirmado por el demandante en este hecho. Corresponde a él probar sus afirmaciones.

AL TERCERO: Es ciefto que mi pooderdane contrato con empresas de servicios temporales el suministro de personal cuando las condiciones de la producción así lo requerían.

AL CUARTO: No me consta lo afirmado por el demandante en este hecho, por tratarse de un vínculo con una persona jurídica diferente a mi poderdante., corresponde a él probar sus afirmaciones.

Aclaro que el demandante esta probando un vínculo laboral con un empleador diferente a mi poderdante durante el tiempo señalado en este hecho

AL QUINTO: No me consta lo afirmado por el demandante en este hecho, por tratarse de un vínculo con una persona jurídica diferente a mi poderdante., corresponde a él probar sus afirmaciones.

Aclaro que el demandante esta probando un vínculo laboral con un empleador diferente a mi poderdante durante el tiempo señalado en este hecho

AL SEXTO: No me consta lo afirmado por el demandante en este hecho, por tratarse de un vínculo con una persona jurídica diferente a mi poderdante., corresponde a él probar sus afirmaciones.

Aclaro que el demandante esta probando un vínculo laboral con un empleador diferente a mi poderdante durante el tiempo señalado en este hecho